



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-435

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., julio (31) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra pendiente de reprogramación, teniendo en cuenta, que, en la fecha fijada de la anterior audiencia, la aplicación lifesize donde se realiza la grabación de audiencias presentaba fallas para su uso.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia del artículo 80 del C.P.T. y S.S. el **día DIEZ Y SIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOCE DEL MEDIO DIA (12:00) P.M.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

GT

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 996af3a41ee6ef547a4458254b34ec7a63b4857eb0e3c52c197c3439abebaf41

Documento generado en 31/07/2023 07:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>